

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	32
-------------------------	-----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2025-MPLM-SM/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA 190-200 HP PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE ORONCCOY - SECTOR CHUNTAY - TASTABAMBA DEL DISTRITO DE DE ORONCCOY PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO. CON CUI: 2616356, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: left;"><u>ETAPAS</u></th> <th colspan="2" style="text-align: center;"><u>FECHAS DE LAS SESIONES</u></th> <th colspan="2" style="text-align: center;"><u>HORA DE LAS SESIONES</u></th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Desde:</th> <th style="text-align: center;">Hasta:</th> <th style="text-align: center;">Desde:</th> <th style="text-align: center;">Hasta:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Para la admisión:</td> <td style="text-align: center;">30/04/2025</td> <td style="text-align: center;">30/04/2025</td> <td style="text-align: center;">11:00</td> <td style="text-align: center;">11:30</td> </tr> <tr> <td>- Para la evaluación:</td> <td style="text-align: center;">30/04/2025</td> <td style="text-align: center;">30/04/2025</td> <td style="text-align: center;">11:30</td> <td style="text-align: center;">11:40</td> </tr> <tr> <td>- Para la calificación:</td> <td style="text-align: center;">30/04/2025</td> <td style="text-align: center;">30/04/2025</td> <td style="text-align: center;">11:40</td> <td style="text-align: center;">11:50</td> </tr> <tr> <td>- Para el otorgamiento de la buena pro:</td> <td style="text-align: center;">30/04/2025</td> <td style="text-align: center;">30/04/2025</td> <td style="text-align: center;">11:50</td> <td style="text-align: center;">12:10</td> </tr> </tbody> </table>	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	- Para la admisión:	30/04/2025	30/04/2025	11:00	11:30	- Para la evaluación:	30/04/2025	30/04/2025	11:30	11:40	- Para la calificación:	30/04/2025	30/04/2025	11:40	11:50	- Para el otorgamiento de la buena pro:	30/04/2025	30/04/2025	11:50	12:10
<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>			<u>HORA DE LAS SESIONES</u>																											
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:																											
- Para la admisión:	30/04/2025	30/04/2025	11:00	11:30																											
- Para la evaluación:	30/04/2025	30/04/2025	11:30	11:40																											
- Para la calificación:	30/04/2025	30/04/2025	11:40	11:50																											
- Para el otorgamiento de la buena pro:	30/04/2025	30/04/2025	11:50	12:10																											

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Presidente</th> <th style="width: 25%;">EDWIN CARDENAS MARQUEZ</th> <th style="width: 15%;">Condición</th> <th style="width: 15%;">OEC</th> <th style="width: 10%;">Titular</th> <th style="width: 10%;">X</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td></td> <td>Condición</td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td></td> <td>Condición</td> <td></td> <td>Titular</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Presidente	EDWIN CARDENAS MARQUEZ	Condición	OEC	Titular	X	Primer Miembro		Condición		Suplente		Segundo Miembro		Condición		Titular						Suplente	
Presidente	EDWIN CARDENAS MARQUEZ	Condición	OEC	Titular	X																					
Primer Miembro		Condición		Suplente																						
Segundo Miembro		Condición		Titular																						
				Suplente																						

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 5%;">1</td><td>PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL</td></tr> <tr><td>2</td><td>REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.</td></tr> <tr><td>3</td><td>ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</td></tr> <tr><td>4</td><td>CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.</td></tr> <tr><td>5</td><td>INVERSIONES GENERALES ATAHUALPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td></tr> <tr><td>6</td><td>THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td></tr> <tr><td>7</td><td>CORPORACION YANXUN & AYLIN E.I.R.L.</td></tr> <tr><td>8</td><td>C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td></tr> <tr><td>9</td><td></td></tr> </table>	1	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL	2	REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.	3	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	4	CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	5	INVERSIONES GENERALES ATAHUALPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	7	CORPORACION YANXUN & AYLIN E.I.R.L.	8	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	9	
1	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL																			
2	REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.																			
3	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.																			
4	CORPORACION MARKANSAYA CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.																			
5	INVERSIONES GENERALES ATAHUALPA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA																			
6	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																			
7	CORPORACION YANXUN & AYLIN E.I.R.L.																			
8	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.																			
9																				

5	DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 5%;">1</td><td>REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.</td></tr> <tr><td>2</td><td></td></tr> </table>	1	REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.	2	
1	REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.					
2						

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">6.1</td> <td style="width: 25%;">DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</td> <td> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 40%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 50%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td align="center">----</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> <tr> <td>6.2</td> <td>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</td> <td> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 40%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 50%;">Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.</td> <td align="center">UNICA</td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </table>	6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 40%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 50%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td align="center">----</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	----		6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 40%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 50%;">Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.</td> <td align="center">UNICA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	1	REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.	UNICA
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 40%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 50%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td align="center">----</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	----													
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																		
1	----																			
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 40%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 50%;">Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.</td> <td align="center">UNICA</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	1	REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.	UNICA												
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula																		
1	REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.	UNICA																		


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
 SAN MIGUEL AYACUCHO

 CPC. Edwin Cardenas Marquez
 JEFE DE ABASTECIMIENTO Y
 SERVICIOS AUXILIARES

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100 puntos
	PUNTAJE TOTAL			100 puntos
	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 10)			5 puntos
TOTAL			105 puntos	
7.2 ORDEN DE PRELACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL	
1	REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.		105	
IMPORTANTE:				
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.				
8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").				
8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:				
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE
	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1).			X
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			X
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2).			X
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 de capítulo II de la presente sección. (Anexo 3).			X
	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo n°4).			X
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5).			NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N°6.			X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE	
IMPORTANTE:				
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.				
8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN		
1				
...				
9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO		
1	REPRESENTACIONES AUTOMUNDO S.R.L.	141,600.00		
10 ACUERDO ADOPTADO				
El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:				
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante	
11				
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA ZONA SAN MIGUEL - AYACUCHO CPC. Edwin Cárdenas Márquez JEFE DE ABASTECIMIENTO Y				
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				